

Organizadores:



Patrocinadores:



Colaboradores:



XI OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA 2020 BASES ORGANIZATIVAS

El Colegio de Geógrafos, en colaboración con la Asociación de Geógrafos Españoles y el Instituto Geográfico Nacional, convoca la **XI Olimpiada de Geografía de España 2020**.

La celebración y participación en la Olimpiada de Geografía consta de dos fases. Una primera fase, también llamada fase REGIONAL y una segunda fase posterior o fase ESTATAL. La participación en la XI Olimpiada de Geografía implica la aceptación de las siguientes bases.

BASES DE LA OLIMPIADA DE GEOGRAFÍA

X EDICIÓN - FASE REGIONAL

1. Organización

La Delegación Territorial de la C.A. de Madrid del Colegio de Geógrafos, en adelante **Geógrafos de Madrid**, convoca y organiza la **FASE REGIONAL de la XI Olimpiada de Geografía de España** junto con la colaboración y participación de:

- Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá.
- Unidad Docente de Geografía. Dpto. de Geología, de Geografía y Medio Ambiente de la Universidad de Alcalá.
- Dpto. de Geografía de la Universidad Autónoma.
- Dpto. de Geografía de la Universidad Complutense.
- Dpto. de Humanidades: Geografía, Historia y Arte de la Universidad Carlos III.

2. Sede de celebración

La primera fase tendrá lugar en el Edificio del Colegio de Málaga, sede de la **Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá**, sito en la calle Colegios, núm. 2, en Alcalá de Henares, junto a la Plaza de Cervantes.

3. Fecha y horarios de la prueba

La fase Regional de la XI Olimpiada de Geografía tendrá lugar el viernes **20 de marzo de 2020**, en horario de 9.00 a 14.00 horas, con el siguiente programa de actividades.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

Horario:

- 9.00 h. Registro de alumnos y presentación de la Olimpiada.
- 10.00 h. Inicio de la prueba. Duración 45'
- 11.00 h. Sesiones informativas.
- 12.00 h. Visita cultural por Alcalá de Henares.
- 13.30 h. Entrega de diplomas de participación y proclamación de resultados.

En caso de sufrir algún tipo de alteración el programa propuesto se informará previamente con la suficiente antelación a los centros participantes y a través de la cuenta oficial de Twitter de Geógrafos de Madrid ([@GeografosMadrid](https://twitter.com/GeografosMadrid))

4. Participantes

Puede participar en la fase regional de la XI Olimpiada de Geografía, todo el alumnado matriculado en 2º de bachillerato que **course la asignatura de Geografía** durante el curso 2019-2020 en cualquier centro público, concertado o privado, de aquellos distritos universitarios colaboradores con la fase regional.

El número máximo recomendado de participantes es de **TRES** por centro. La participación es individual.

5. Inscripción

El centro educativo interesado en participar lo solicitará a través de la cumplimentación íntegra del impreso de inscripción que facilitará Geógrafos de Madrid a través de los distritos universitarios participantes, siendo este requisito imprescindible.

Los centros educativos que vayan a participar rellenarán de manera online el formulario de inscripción y adjuntarán al mismo en formato pdf la solicitud debidamente sellada y firmada.

El **plazo límite para la inscripción será el día 6 de marzo de 2020**. Todas aquellas inscripciones no realizadas correctamente en plazo establecido no serán admitidas para la participación en la XI Olimpiada de Geografía.

Para cualquier incidencia en el proceso de inscripción se notificará por correo electrónico a la siguiente dirección: olimpiadas_madrid@geografos.org

El alumnado que se presente tendrá que ser avalado por un/a profesor/a de su centro de enseñanza, que actuará como tutor/a y tendrá la función de motivar y preparar al alumnado.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

6. Prueba

El programa de contenidos es coincidente con **el temario de la asignatura de Geografía de 2º de bachillerato** y, en todo caso, con aspectos que estén vinculados con dicho temario.

La prueba constará de **50 preguntas de opción múltiple** que podrá incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta tendrá un valor de 1 punto. Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

La prueba tendrá una duración de **45 minutos**.

7. Tribunal

Un Tribunal delegado por el Colegio de Geógrafos y la Asociación Española de Geografía calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores, en número máximo de tres por cada fase regional, que serán quienes acudan a la fase final estatal.

En caso de empate para el primer premio se realizará un sorteo, que determinará el alumno/a ganador/a y el que obtenga el segundo premio. El sorteo servirá también para resolver los empates que eventualmente se puedan producir en los sucesivos puestos.

El fallo del Tribunal será inapelable.

8. Premios fase regional

Todo el alumnado, profesores tutores y los centros educativos participantes recibirán un diploma acreditativo de haber concurrido a las fases regionales.

Los tres ganadores recibirán un diploma acreditativo, trofeo y los obsequios que determine la organización de la fase regional, así como de los accésits, si los hubiere.

Además, la mejor puntuación de esta primera fase recibirá **una estancia de un fin de semana en la Hospedería Porta Coeli de Sigüenza, obsequio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá**. Los detalles concretos se definirán desde el Decanato de la Facultad.

Los ganadores de esta primera fase adquieren el compromiso de participar en la fase estatal. Del mismo modo quedan como suplentes los siete alumnos siguientes en clasificación, que podrían representar a la Comunidad de Madrid en caso de renuncia o incumplimiento del procedimiento por parte de los alumnos con prioridad.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

Los tres centros educativos que hayan obtenido mejores calificaciones recibirán un diploma acreditativo. Las mejores calificaciones se obtendrán a partir de la media de las puntuaciones de los tres mejores alumnos, exigiéndose un mínimo de tres participantes por centro para optar a dicho premio.

XI EDICIÓN - FASE ESTATAL:

Organización

La XI Olimpiada de Geografía tendrá lugar en la Comunidad de Madrid, tras ser elegida como sede de la fase estatal para el año 2020 por el Colegio de Geógrafos. Por tanto, es competencia de Geógrafos de Madrid su organización junto al Colegio de Geógrafos.

1. Lugar y fechas de celebración de la fase estatal

La fase estatal de la XI Olimpiada de Geografía de España tendrá lugar los días **24 y 25 de abril de 2020**, viernes y sábado.

La sede de esta segunda fase será **La Cristalera**, un centro de la Universidad Autónoma de Madrid sito en la localidad madrileña de **Miraflores de la Sierra**.

2. Participantes

Geógrafos de Madrid gestionará la participación, en esta fase estatal, de **los tres primeros clasificados de la primera fase**, para representar a la Comunidad Autónoma en la XI Olimpiada de Geografía.

Tendrán prioridad para ejercer esa representación los tres ganadores de la fase regional, quedando como suplentes los siete siguientes en clasificación, que podrían representar a la Comunidad en caso de renuncia o incumplimiento del procedimiento por parte de los alumnos con prioridad.

Para ello, los alumnos que obtengan la prioridad o la suplencia deberán aportar los datos y documentación requeridos por Geógrafos de Madrid y/o el Colegio de Geógrafos en los plazos establecidos, de los cuales se informará con suficiente antelación al finalizar la fase regional.

La participación es individual.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

3. Prueba

El programa de contenidos es el mismo que el temario de la asignatura de Geografía de 2º de bachillerato y de los aspectos vinculados al mismo.

Las pruebas constarán de 100 preguntas de opción múltiple que podrán incorporar gráficos, fotografías y cartografía. Cada pregunta valdrá 1 punto. Las respuestas erróneas restarán 0,10 puntos; las preguntas no contestadas no restarán.

La prueba tendrá una duración de **90 minutos**.

4. Tribunal

El Colegio de Geógrafos y la Asociación Española de Geografía designarán un Tribunal Especial que calificará los ejercicios y propondrá la clasificación del alumnado participante, de acuerdo con los criterios de calificación y desempate establecidos.

En caso de empate para el primer premio se realizará un sorteo, que determinará el/la estudiante ganador/a y el o la que obtenga el segundo premio. El sorteo servirá también para resolver los empates que, eventualmente, se puedan producir en los sucesivos puestos.

El fallo del Tribunal será inapelable.

5. Premios de la fase estatal

Todo el alumnado participante recibirá un diploma acreditativo.

Los tres ganadores recibirán un diploma acreditativo y los siguientes premios:

- Primer premio: Medalla de Oro y 500,00 €
- Segundo premio: Medalla de Plata y 300,00 €
- Tercer premio: Medalla de Bronce y 200,00 €

Los clasificados entre los puestos 4º y 10º, ambos inclusive, recibirán diploma acreditativo y 50,00 €.

La relación de participantes que hayan obtenido premio se hará pública en la página web del Colegio de Geógrafos (www.geografos.org).

La inscripción y participación en la Olimpiada implica la aceptación de la publicación de las listas de premios por parte de todos los concursantes afectados.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

6. Asistencia a la fase estatal

Geógrafos de Madrid se compromete a organizar el viaje y a cubrir los gastos de transporte hasta la sede de la XI Olimpiada de Geografía de España de las tres personas representantes (los gastos de alojamiento y manutención son sufragados por el Colegio de Geógrafos, como parte organizadora de la XI Olimpiada de Geografía de España).

Geógrafos de Madrid pondrá a disposición de los alumnos asistentes a la segunda fase de las Olimpiadas una persona que se encargará de asistirles, informando a sus tutores legales, en el caso de que la persona sea menor de edad, de cualquier incidencia. Asimismo, es responsabilidad del alumno y sus tutores legales el debido cumplimiento de las indicaciones que la persona de la Delegación formule.

En función del programa que la organización establezca para la fase estatal se ajustará el viaje, **estableciéndose la ida el viernes 24 y el regreso el sábado 25 de abril.**

En caso de sufrir algún tipo de alteración el programa propuesto por la organización se informará previamente y con la suficiente antelación a los alumnos participantes.

La Delegación Territorial no asumirá el coste ni organización de traslado de ninguna persona acompañante que no sea alumno representante o la persona asignada por Geógrafos de Madrid como acompañante.

Si bien, a petición de los alumnos clasificados, podrá intermediar con el comité organizador de la XI Olimpiada de Geografía de España sobre la posibilidad de que las personas interesadas en acompañar a los alumnos representantes puedan albergarse en los alojamientos contratados para los alumnos, siempre sujeto a disponibilidad de plazas y sin que la Delegación Territorial ni el Colegio de Geógrafos se comprometa a realizar gasto alguno.



OLIMPIADA GEOGRAFÍA

PROPIEDAD INTELECTUAL

La Olimpiada es propiedad del Colegio de Geógrafos, el cual cede libremente el uso de las pruebas con fines educativos, académicos o similares, así como en actividades que sean sin ánimo de lucro y sin efectos comerciales. En cualquier uso público deberá citarse la procedencia.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados voluntariamente a través los formularios de inscripción serán tratados, por el Colegio de Geógrafos como responsable del tratamiento, con el fin de gestionar la participación en la convocatoria de la XI OLIMPIADA DE GEOGRAFIA, la evaluación de las pruebas y la reserva de alojamiento en la fase Estatal, y solamente se cederán según lo especificado en el apartado de Derechos de Imagen. Los datos serán conservados mientras sean necesarios, independientemente de los plazos establecidos legalmente, y hasta que se solicite la supresión de los mismos. Puede usted ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, dirigiéndose a C/ Muntaner,81, 6º 1ª 08011 Barcelona, para más información sobre este tema, puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.geografos.org/>.

DERECHOS DE IMAGEN

A efectos de imágenes (fotografías, videos etc.), las pruebas, concursos y otras actividades de la Olimpiada serán tratadas según las normas de la sede donde tenga lugar el acto correspondiente o, en su defecto, según los criterios del Colegio de Geógrafos o la Asociación Española de Geografía.

La participación en la Olimpiada conlleva la cesión de la imagen de las y los asistentes para su posible reproducción y difusión, sin fecha de caducidad, en cualquier tipo de soporte o publicación que el Colegio de Geógrafos produzca, con fines no lucrativos, para dar a conocer sus actividades institucionales.

El acto de entrega de premios será siempre un acto público y los reportajes gráficos que en él se realicen serán propiedad de la institución que lo organice y del Colegio de Geógrafos, que podrán usar libremente este material en sus publicaciones, webs, etc.

ACEPTACIÓN

La inscripción y participación en la Olimpiada de Geografía de España implica la aceptación de estas bases.